

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
 FISCALIA NACIONAL ECONOMICA
 FISCALIA NACIONAL ECONOMICA (01)

Partida	:	07
Capitulo	:	08
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.746.550
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		5.015
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		4.907
	99	Otros		108
09		APORTE FISCAL		2.739.535
	01	Libre		2.739.535
15		SALDO INICIAL DE CAJA		2.000
		GASTOS		2.746.550
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.270.155
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	389.463
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		115
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		115
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		85.617
	04	Mobiliario y Otros		25.479
	05	Máquinas y Equipos		4.237
	06	Equipos Informáticos		33.662
	07	Programas Informáticos		22.239
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		200

Glosas :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 1
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 87
- No registrá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Horas máximas extraordinarias añ
- Miles de \$ 10.213
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 7.609
- d) Convenios con personas naturales
- Hasta miles de \$ 93.780
- 03 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575
- Hasta miles de \$ 10.420